



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Edith Marcela Garzón Ramírez.
Demandada	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.
Radicado	2015-892
Auto de sustanciación	331
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior, ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y no habiendo costas que liquidar al resolverse sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario